



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002581

Fecha: 10/09/2018

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por el cual se Aclara parcialmente unos Actos Administrativos

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Por Decreto 2018070002429 del 27 de Agosto de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la Señora **NORA ISABEL GARCES LOPEZ**, identificada con Cédula 43.686.927, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez del municipio de Frontino, plaza 2840000-027, en reemplazo de Nelson Mauricio Jiménez Serna, quien pasó como Rector Encargado; debido a que en el acto administrativo fue registrado erróneamente el Número del Documento de Identidad de la docente Garcés López, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.
- * Mediante el Decreto 2018070002098 del 31 de julio de 2018, fue Nombrado en Provisionalidad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **HERNAN DARIO ATEHORTUA GOEZ**, identificado con Cédula **71.714.386**, con el Título de *Ingeniero en Instrumentación y Control*, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Nurquí, Sede Centro Educativo Rural Media Cuesta del municipio de Santa Fe de Antioquia; el educador Atehortúa Góez, solicita sea tenido en cuenta el título de **Especialista en Gestión Energética Industrial**, el cual aportó para ser nombrado en provisionalidad, y que fue omitido en el Decreto 2018070002098 del 31 de julio de 2018; por lo cual, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según título adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070002429 del 27 de Agosto de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la Señora **NORA ISABEL GARCES LOPEZ**, identificada con Cédula 43.686.927, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Aula, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez del municipio de Frontino, plaza 2840000-027, en reemplazo de Nelson Mauricio Jiménez Serna, quien pasó como Rector Encargado; en el sentido que el Numero Correcto del Documento de Identidad de la educadora Garcés López es **Cédula 1.038.333.073**, y no como quedó expresado allí.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070002098 del 31 de julio de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **HERNAN DARIO ATEHORTUA GOEZ**, identificado con Cédula **71.714.386**, con el Título de *Ingeniero en Instrumentación y Control*, como Docente de Aula, área de Matemáticas para la Institución Educativa Rural Nurquí, Sede Centro Educativo Rural Media Cuesta del municipio de Santa Fe de Antioquia, para ocupar una nueva plaza vacante; en el sentido en el sentido que el señor Atehortúa Góez, además de acreditar el título de *Ingeniero en Instrumentación y Control*, aporta el de **Especialista en Gestión Energética Industrial**, según lo expuesto en la parte motiva

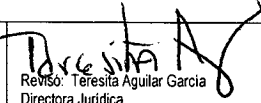
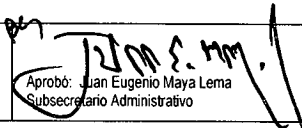
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Camacho Castaño Santa Septiembre 16 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---